

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**8596** *Orden PJC/357/2026, de 2 de abril, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia de don José Pío Benito García.*

Por Sentencia número 9/2025, de fecha 10 de junio de 2025, de la Audiencia Provincial de Alicante, Tribunal del Jurado 6/2024, se condenó a don José Pío Benito García, con DNI \*\*\*0211\*\*, funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana, entre otras penas, a la de inhabilitación especial para empleo o cargo público durante un período de cinco años.

Siendo firme la Sentencia, por no haber recurso alguno contra ella,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 443.2 d) en relación con el artículo 491.2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el ejercicio de la competencia conferida por el artículo 494 de la misma norma, acuerda la pérdida de la condición de funcionario de carrera de don José Pío Benito García.

Contra esta orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de abril de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.